

C.I.F.: B-91134999.
Avda Plaza de Toros, 2. C.P. 41400, Ecija (Sevilla).
Infracción: Grave, art. 6.6 Decreto 143/2001, de 19 de

junio.

Sanción: De 300,51 a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 26 de agosto de 2002.
Plazo notificado: Quince días hábiles.

Expediente: AL-09/02-ET.
Interesado Tauromilenio, S.L.
C.I.F.: B-91134999.
Avda Plaza de Toros, 2. C.P. 41400, Ecija (Sevilla).
Infracción: Grave, art. 8.2 Decreto 143/2001, de 19 de

junio.

Sanción: De 300,51 a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 26 de agosto de 2002.
Plazo notificado: Quince días hábiles.

Expediente: AL-1 0/02-ET.
Interesado: Tauromilenio, S.L.
C.I.F.: B-91134999.
Avda Plaza de Toros, 2. C.P. 41400, Ecija (Sevilla).
Infracción: Grave, art. 6.2 Decreto 143/2001, de 19 de

junio.

Sanción: De 300,51 a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 26 de agosto de 2002.
Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 10 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expte. MA-187/02-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.^a de Málaga.

Interesado: Mérida y Asociados Málaga, S.L.
Expediente: MA-187/02/MR.
Infracción: Leve, art. 30.4, Ley 2/1986, y art. 54.7, Decreto 491/1996.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto: Notificación resolución expte. sancionador.
Plazo alegaciones: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución del expte.

Málaga, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al Expte. MA-148/02-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos

y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: Juandi Restauración, S.L.
Expediente: MA-148/02-MR.
Infracción: Leve, art. 30.4, Ley 2/1986, y art. 54.2, Decreto 491/1996.
Sanción: Multa de 300 euros.
Acto: Notificación Resolución expte. sancionador.
Plazo alegaciones: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución del expte.

Málaga, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al Expte. MA-189/02-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: Mérida y Asociados Málaga, S.L.
Expediente: MA-189/02-MR.
Infracción: Leve, art. 30.4, Ley 2/1986, y art. 54.7, Decreto 491/1996.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto: Notificación Resolución expte. sancionador.
Plazo alegaciones: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución del expte.

Málaga, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos 10, S.L.
Núm. de expediente: SE-67/02 MR.
Infracción: Leve.
Fecha: 17 de junio de 2002.
Sanción: Hasta 601,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: 10 días.

Sevilla, 9 de septiembre de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Unión Federal de Autoescuelas Andaluzas-UFAA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 29 de julio de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión Federal de Autoescuelas Andaluzas-UFAA.

La modificación afecta a diversos artículos, entre ellos el del domicilio social.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en la Junta General celebrada el día 1 de febrero de 1997 figuran don Julio Llamas Rebollo y don Antonio F. Herrera Marrufo, en sus calidades de presidente y secretario de la citada organización.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del Proyecto de Instalaciones Oleoducto Algeciras-Rota. Instalación, Electrificación y Telemando de válvulas en Cruce con río Guadacorte, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). (PP. 2488/2002).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto:

- Peticionario: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 41, planta 12.ª (C.P. 28020).

- Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Oleoducto Algeciras-Rota. Instalación, electrificación y telemando de válvulas en cruce con río Guadacortes», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

- Descripción de las instalaciones: Instalación de una válvula de seccionamiento de 12" PT de diámetro en el oleoducto Algeciras-Rota, compuesta por drenaje con dos válvulas de diámetro 2" PR, picaje de diámetro 3" para inserción de termovainas con termoresistencia y arqueta contenedora de válvulas enterradas a base de muros de bloques de hormigón; elementos necesarios para la instalación de válvula; protección

catódica; línea eléctrica de baja y media tensión y centro de transformación; sistemas de telecomunicación y telecontrol.

- Presupuesto: Doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve euros con catorce céntimos (218.759,14 €).

- Afecciones a fincas privadas: La afección a las fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta en:

Uno: Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos: Para las líneas eléctricas:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, lo que implicará: El libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que:

- Quedará prohibido levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Quedará prohibido plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, -Edificio de la Junta de Andalucía (CP 11071) Cádiz, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Así mismo los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, P.D. (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.